



RESOLUCIÓN CS N° 237/13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 JUL 2013

Expediente N° 12.522/09.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 143/12, por la cual se crea la carrera de grado "Licenciatura en Estadísticas de Salud", bajo dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, y consecuentemente, se ratifica su *Plan de Estudios 2012*, y

CONSIDERANDO:

Que Decanato de la mencionada Unidad Académica, a fojas 209, solicita la asignación de dos cargos de Profesor Adjunto – Dedicación Simple y dos cargos de J.T.P. – Dedicación Simple para las asignaturas "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" (ALGA), "Análisis Matemático I", "Probabilidad y Estadística" y "Análisis Matemático II – todas de la mencionada Carrera.

Que a fojas 209 vta. obra providencia del Sr. Rector, compartiendo lo solicitado por la citada Facultad y aclarando que los cargos son de carácter temporario y con una duración de once (11) meses.

Que analizada la solicitud, este Cuerpo no encuentra objeción alguna a la asignación de cargos con las características antes señaladas.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 051/13,

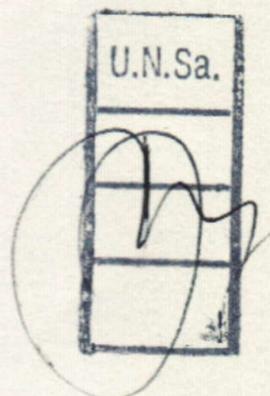
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10° Sesión Ordinaria del 11 de julio de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear los siguientes cargos temporarios en la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el término de once (11) meses, para ser asignados a la carrera de Licenciatura en Estadísticas de Salud:

- Dos (2) cargos de Profesor Adjunto – Dedicación Simple
- Dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA